

Constancia de Registro

El Ministerio de Gobierno **CERTIFICA** que se ha registrado en el Sistema Unificado de Organizaciones Sociales (SUIOS), a la organización:

Nombre de la organización social: ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA, CIENCIAS COMPUTACIONALES Y CIENCIA DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD YACHAY TECH (AEMCID)

RUC: S/N

Código SUIOS: 0000146391

Institución del Estado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

Acuerdo Ministerial Nro. MINEDEC-CZ1-2026-00566-R.

Información de la organización social

Provincia: IMBABURA

Cantón: SAN MIGUEL DE URQUQUI

Parroquia: URQUQUI

Dirección: Vía a Yachay s/n

Datos del representante legal

Nombre y apellido: EDWIN EZEQUIEL HURTADO ALMEIDA

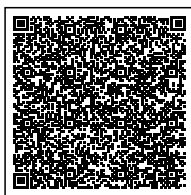
Vigencia del nombramiento: Sábado, 01 de mayo del 2027.

Ámbito de Acción: Educacional

Objetivo Principal: Objeto: Realizar actividades culturales, deportivas y sociales internas de la comunidad estudiantil, de fomento de la acción cooperativa, la buena convivencia y el trabajo en equipo. Fines: a) Defender los derechos de las y los estudiantes miembros. b) Representar la posición de los estudiantes miembros ante autoridades internas y externas a la Universidad. c) Exigir el cumplimiento de leyes, reglamentos, convenios y acuerdos relevantes a la comunidad estudiantil. d) Participar, en representación de sus miembros, en la organización y sostenibilidad de actividades relevantes a la comunidad estudiantil de la Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales de la Universidad Yachay Tech. e) Presentar propuestas para la solución de problemáticas, necesidades e inconvenientes relacionados con la comunidad estudiantil de la Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales de la Universidad Yachay Tech. f) Proponer modelos de proyectos enfocados en la realización de prácticas preprofesionales con énfasis en la divulgación científica de relevancia para los estudiantes de la comunidad estudiantil. g) Promover el desarrollo cultural, científico, deportivo y social de los estudiantes miembros de la Escuela. h) Liderar movilizaciones estudiantiles en defensa de la educación de calidad y de los derechos de los estudiantes. i) Implementar actividades estratégicas que permitan incentivar el interés por las carreras ofertadas dentro de la Escuela, a la comunidad universitaria y personas externas.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de emisión: Sábado, 23 de mayo del 2026.



Firmado electrónicamente por:
GABRIELA PATRICIA TORRES JARAMILLO
Director/a de Registro de Movimientos Sociales, Cultos, Creencia y Conciencia
Ministerio de Gobierno

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las carteras de estado, verificar el cumplimiento de lo previsto en el **Decreto Ejecutivo Nro. 191**.

El Ministerio de Gobierno se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada; la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en el marco de la normativa legal vigente.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN